

0567-16-SP

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL**

Oficio No. 601-2016-SCM-CNJ
Quito, 14 de marzo de 2016

Señor:
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

Señor Secretario:

Por cuanto, la señora Lola Patricia Guerrón Salcedo, ha propuesto acción extraordinaria de protección contra el auto dictado el 07 de diciembre del 2015, las 15h32, por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario No. 858-2015, por daños y perjuicios que sigue MERCEDES JHANETH GRANDA CARRION y DIOGENES NAPOLEON LOAIZA BERRU contra la EMPRESA LITOCROMO CIA. LTDA., LOLA PATRICIA GUERRON SALCEDO, envío a usted las actuaciones originales del cuaderno de casación, conforme a continuación detallo:

ACTOR: MERCEDES JHANETH GRANDA CARRION y DIOGENES NAPOLEON LOAIZA BERRU

DEMANDADO: EMPRESA LITOCROMO CIA. LTDA., LOLA PATRICIA GUERRON SALCEDO

No. DE JUICIO: 858-2015 fi

MATERIA: ORDINARIO / INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Observaciones:

1. Las actuaciones originales del cuadernillo de casación, constante en un cuerpo, y CINCUENTA Y DOS (52) fojas útiles;

Atentamente,

Dra. Lucía Toledo
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	JUNES 14 DE
11 marzo 2016	A las 13449
Por	G.A. f.)
DOCUMENTOLOGÍA	
f.) SECRETARIO GENERAL	